



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **19 SEP 2019**

VISTO el Expte. N° 68-19 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 0925.19 suscribir con la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil un Convenio de Cooperación para la realización conjunta de actividades relacionadas con el intercambio estudiantes, profesores e investigadores y personal administrativo; proyectos y actividades de investigación; colaboración y participación en seminarios, palestras, simposios y encuentros académicos; programas académicos especiales de corta duración; programa de enseñanza de graduación y post-graduación, incluyendo doctorado; convenios de doble titulación y convenios de cotutela;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **1700 2019**

sa

cosdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Moreno

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.